

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad de los presentes, la dispensa de aprobación del Acta de la novena sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 15 horas con 34 minutos, en el Anfiteatro José Abelardo Quiñonez, ubicado en el Palacio Legislativo; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aídee Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Lucinda Vásquez Vela**; y, el congresista accesitario **Flavio Cruz Mamani**, se inicia, de manera semipresencial, la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Janet Milagros Rivas Chacara** y **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**.
- Ausente con licencia, el señor congresista **Hamlet Echeverría Rodríguez**
- Ausencias justificadas de los señores congresistas **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Rosio Torres Salinas** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.

El señor **PRESIDENTE** lamenta profundamente el fallecimiento de 12 personas, tras el trágico accidente ocurrido la mañana del 23 de noviembre de 2024 en Moyobamba, región San Martín, cuando una unidad de la empresa Móvil Bus que transportaba a estudiantes de los colegios San Jacinto de Vice (Sechura) y La Salle de Piura se despistó y cayó a un abismo en la carretera Fernando Belaúnde Terry.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura al oficio 00935-2024-MIDIS, remito por el señor **Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social**, dispensando su inasistencia por motivos de salud y, solicitando la reprogramación de la invitación. El señor **PRESIDENTE** anuncia que dicha invitación será agendada nuevamente y comunicada oportunamente.
- 2.- A continuación, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Víctor Seferino Flores Ruiz** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 5905/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que establece la transferencia progresiva, gradual e integral de atribuciones sectoriales del Instituto Peruano del Deporte a los consejos regionales del deporte".

El señor congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, inicia su exposición manifestando que el referido proyecto de ley busca transferir progresivamente atribuciones del Instituto Peruano del Deporte (IPD) a los Consejos Regionales del Deporte (CRD), con el objetivo de promover el deporte y la actividad física a nivel regional. Reconoce la importancia del deporte para la salud, el bienestar y la inclusión social, e identifica barreras como la falta de infraestructura adecuada, especialmente en zonas rurales. Señala que la propuesta legislativa incluye modificar el artículo 15 de la Ley 28036 para otorgar nuevas funciones a los Consejos Regionales del Deporte, como realizar estudios de infraestructura deportiva y gestionar proyectos de inversión pública para su mejora o construcción. Además, indica que busca fortalecer a los Consejos Regionales del Deporte como órganos administrativos para gestionar eficientemente escenarios deportivos y fomentar programas de recreación y deporte comunitario.

Por otro lado, explica que a través de la iniciativa se plantea que los Consejos Regionales del Deporte deban tener mayor autonomía presupuestaria, fomentar competencias escolares y universitarias, apoyar el deporte profesional y realizar una reingeniería deportiva para formar mejores deportistas. Finalmente, en cuanto al análisis costo-beneficio sugiere que la población, los gobiernos regionales y los propios organismos deportivos se beneficiarían de esta reforma.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación del señor congresista Víctor Seferino Flores Ruiz.

- 3.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Isaac Mita Alanoca** y lo invita a sustentar los Proyectos de Ley 9059/2024-CR, por el que se propone la "Ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna", y 9224/2024- CR, por el que se propone la "Ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela de Tacna", ambos de su autoría.

El señor Isaac Mita Alanoca inicia su sustentación refiriéndose al Proyecto de Ley 9059/2024-CR, por el que se propone la "Ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna". Puntualiza que la propuesta legislativa busca otorgar un reconocimiento oficial como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi de Tacna. Asimismo, destaca el legado histórico, educativo y cultural de esta institución, la cual ha sido un símbolo de patriotismo y lucha por la independencia del país, especialmente en Tacna. Subraya que el colegio ha tenido diversas denominaciones a lo largo de su historia, hasta consolidarse en 2005 como Institución Educativa Emblemática Coronel Bolognesi. Detalla que su trayectoria educativa ha formado a miles de ciudadanos que representan un ejemplo para las generaciones peruanas. Resalta que el reconocimiento se enmarca también en la conmemoración del centenario de la reincorporación de Tacna al territorio peruano, destacando la importancia de preservar y honrar su legado como fuente de inspiración y respeto para la nación.

En otro momento, sustenta el Proyecto de Ley 9224/2024- CR, por el que se propone la "Ley que reconoce como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional a la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela de Tacna". Señala que la iniciativa legislativa busca reconocer a la Institución Educativa Emblemática "Francisco Antonio de Zela" de Tacna como Colegio Nacional Benemérito de la República y Patrimonio Nacional. Asimismo, añade que este reconocimiento tiene como fundamento su trascendencia histórica, educativa y cultural, en particular su vínculo con el devenir patriótico de Tacna. Explica, que el colegio, creado el 20 de julio de 1929 por resolución suprema durante el gobierno de Augusto B. Leguía, inició sus actividades formalmente el 16 de septiembre de ese mismo año, desempeñando, desde entonces, un rol crucial en la formación de generaciones de mujeres tacneñas, siendo conocido como el "Alma Mater de la Mujer Tacneña". Destaca que fue el primer colegio en establecer la ceremonia de homenaje a la bandera y al rol de la mujer, un evento emblemático que se celebra cada 28 de agosto en conmemoración de la reincorporación de Tacna al Perú.

Finalmente, resalta que el colegio ha sido una piedra angular en la educación y el fortalecimiento de la identidad nacional en Tacna, promoviendo valores cívicos y patrióticos. También, en el marco de los preparativos para el centenario de la reincorporación de Tacna al territorio peruano, argumenta que esta institución merece el título de Colegio Benemérito de la República y Patrimonio Nacional como símbolo del aporte histórico y cultural que representa para el país; por lo que insta a los congresistas integrantes de la comisión apoyar las iniciativas legislativas de su autoría.

Culminada la sustentación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita al señor congresista Isaac Mita Alanoca.

Posteriormente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las dieciséis horas con un minuto, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.